

Prevención de riesgos laborales en el sector agrario: una prioridad pendiente

Tractor labrando la viña con barra antivuelco incorporada. Jesús Ibáñez

El vuelco del tractor continúa siendo el riesgo más significativo y más grave en la actividad agropecuaria

La estructura antivuelco y el uso del cinturón de seguridad pueden evitar accidentes o reducir considerablemente su gravedad

TEXTO: **Noelia Aragón.** *Jefa de Servicio de Salud Laboral*

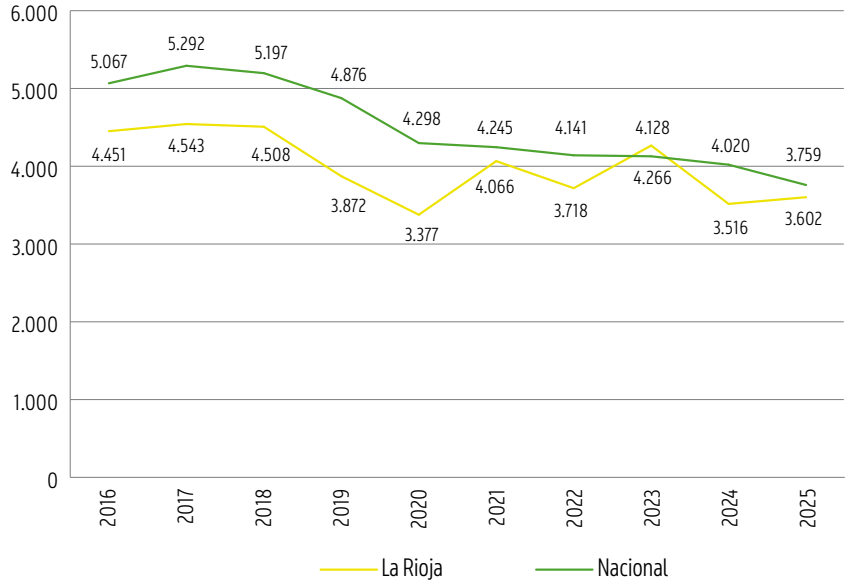
El sector agrario ocupa una posición singular dentro de la prevención de riesgos laborales en España. Aunque registra un número absoluto de accidentes inferior al de otros sectores productivos, continúa presentando una elevada complejidad preventiva debido a las características propias de la actividad. Según los datos disponibles de 2025, en agricultura se notificaron 27.021 accidentes de trabajo con baja en el ámbito nacional, de los cuales 48 tuvieron consecuencias mortales. En el sector primario riojano, fueron 256 los accidentes registrados, nueve con carácter grave.

La actividad agraria combina trabajo físico intenso, utilización de maquinaria móvil, exposición a condiciones meteorológicas adversas, manipulación manual de cargas, contacto con animales y empleo de productos fitosanitarios. A ello se suman factores organizativos especialmente relevantes, como la temporalidad, la elevada rotación de personal durante las campañas agrícolas y la dispersión geográfica de los centros de trabajo.

Todo ello obliga a adaptar la prevención a la realidad concreta de cada explotación agrícola o ganadera, teniendo en cuenta el tipo de actividad desarrollada, la maquinaria utilizada,



Evolución del índice de incidencia de la siniestralidad en La Rioja en comparación con el nacional en el sector agrario (2016-2025)



Fuente: Siniestralidad Laboral 2025. La Rioja.

las condiciones del terreno y el perfil de las personas trabajadoras. En este sector, la prevención eficaz no puede limitarse al cumplimiento documental, sino que debe trasladarse de forma real y práctica al lugar de trabajo mediante formación adaptada, instrucciones claras, equipos seguros, vigilancia específica de la salud y control efectivo de las condiciones laborales.

Siniestralidad en el sector agrario

Los datos más recientes reflejan una evolución positiva de la siniestralidad laboral en el sector agrario en el ámbito nacional. Durante 2025 se registraron 27.021 accidentes de trabajo con baja en agricultura, frente a los 28.518 contabilizados en 2024, lo que supone un descenso del 5,2%. Esta reducción también se observa en el índice de incidencia nacional, que pasó de 4.020 a 3.759 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras expuestas, con una disminución del 6,5%.

En La Rioja, sin embargo, la situación presenta algunos matices diferenciados. En 2025 se registraron 256 accidentes de trabajo en el sector agrario, la misma cifra que el año anterior, de los cuales nueve tuvieron carácter grave. Estos accidentes representan aproximadamente el 5,9% del total de siniestros laborales registrados en la comunidad autónoma. Aunque el peso relativo de la agricultura es inferior al de otros sectores como servicios, industria o construcción, el nivel de riesgo continúa siendo significativo y requiere una atención preventiva específica.

El índice de incidencia riojano aumentó de 3.516 en 2024 a 3.602 en 2025, lo que supone un incremento aproximado del 2,4%. Este aumento se produce pese a mantenerse estable el número absoluto de accidentes y se explica por la reducción del número de personas afiliadas al sector, que descendió de 7.281 a 7.108 trabajadores. En consecuencia, aunque no se registran más accidentes, sí aumenta el riesgo relativo de sufrirlos. No obstante, desde 2016 el índice de incidencia agrario de La Rioja se ha situado, con carácter general, por debajo de la media nacional, con la excepción de 2023, como muestra el gráfico.

Las comunidades autónomas con mayores índices de incidencia en el sector agrario son Extremadura, Comunidad Valenciana y Navarra, territorios donde la actividad agrícola tiene un peso especialmente relevante.

Características de la accidentalidad agraria

Más allá de los datos generales de siniestralidad, resulta especialmente relevante analizar cómo, cuándo y a quién afectan los accidentes laborales en el sector agrario riojano. La accidentalidad presenta características claramente definidas que permiten identificar tanto los principales factores de riesgo como los colectivos más vulnerables.

Durante 2025 se registraron en La Rioja 256 accidentes laborales en agricultura, de los cuales 247 fueron leves y nueve graves. Además, 61 accidentes afectaron a personas trabajadoras autónomas, incluyendo cinco siniestros graves. Aunque los accidentes leves representan el 96,5% del total, la existencia de accidentes graves evidencia que la actividad agraria continúa teniendo una elevada capacidad lesiva.

Perfil de las personas accidentadas

Los hombres concentran 217 accidentes, lo que representa el 84,8% del total, frente a 39 accidentes registrados entre mujeres.

Por grupos de edad, destaca especialmente el tramo comprendido entre los 55 y los 59 años, con 39 accidentes, lo que evidencia que la siniestralidad no afecta únicamente a personas jóvenes o

inexpertas, sino también a trabajadores y trabajadoras de edad media y avanzada, coincidiendo también con la franja de edad más frecuente en el sector.

Uno de los factores más significativos es la antigüedad en el puesto de trabajo. Las personas con menos de tres meses de experiencia acumulan 75 accidentes, es decir, el 29,3% del total. Si se consideran todas aquellas con menos de un año de antigüedad, la cifra asciende a 120 accidentes, prácticamente el 46,9% de la accidentalidad registrada.

Estos datos evidencian que la incorporación al puesto de trabajo constituye una fase especialmente crítica desde el punto de vista preventivo. Durante las campañas agrícolas, la contratación suele realizarse con rapidez y en contextos de elevada intensidad productiva, donde muchas tareas se aprenden directamente sobre el terreno. Esta situación favorece el desconocimiento de los riesgos, el uso incorrecto de herramientas y maquinaria y la falta de familiaridad con el entorno de trabajo.

La composición por nacionalidad también merece una atención específica. Aunque la nacionalidad española es la más frecuente individualmente, con 125 accidentes registrados, el conjunto de personas trabajadoras extranjeras suma 131 casos. Entre ellas destacan especialmente personas procedentes de Marruecos, Rumanía, Portugal y Mali.

Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de adaptar las estrategias preventivas a la diversidad cultural y lingüística del sector. La formación en prevención no debe limitarse a la entrega de documentación escrita, sino garantizar una comprensión real y efectiva mediante lenguaje claro, apoyo visual y adaptación idiomática cuando resulte necesario.

Cuándo se producen los accidentes

La distribución temporal de la siniestralidad muestra una relación directa con los periodos de actividad agrícola más intensa. Los meses con mayor número de accidentes fueron septiembre, con 32 casos, octubre, con 31, y enero, con 28 accidentes registrados. Estas cifras coinciden con campañas y momentos de elevada carga de trabajo, caracterizados por un incremento de la actividad y de la presión productiva.

Por el contrario, agosto fue el mes con menor siniestralidad, con únicamente diez accidentes registrados.

En relación con los accidentes graves, enero destaca especialmente por concentrar un número significativo de casos, seguido de mayo. Estos datos reflejan que determinados periodos del año no solo presentan una mayor actividad laboral, sino también una mayor exposición a riesgos de especial gravedad.

Cómo se producen los accidentes

El hecho desencadenante más frecuente asociado a los accidentes agrarios en La Rioja son las caídas de personas, con 67 casos registrados; los movimientos intempestivos, pisadas sobre objetos cortantes, atrapamientos o acciones similares, con 55 accidentes; y la pérdida de control de máquinas, herramientas, objetos, medios de transporte o animales, con 51 casos.

En cuanto a la forma concreta del accidente, predominan los golpes contra objetos inmóviles, con 96 casos, seguidos de los sobreesfuerzos físicos, con 50 accidentes; los choques o golpes contra objetos en movimiento, con 49; y los contactos con agentes cortantes, punzantes o duros, con 43 casos.

Estos datos ponen de manifiesto que las prioridades preventivas en el sector agrario riojano deben centrarse especialmente en las condiciones de las superficies de trabajo, el orden y la limpieza de las zonas de paso, la manipulación manual de cargas, la ergonomía, el uso seguro de herramientas y maquinaria móvil y los desplazamientos por terrenos irregulares.

Las lesiones más comunes corresponden a heridas y lesiones superficiales, esguinces y distensiones, así como conmociones y lesiones internas. Las extremidades superiores e inferiores son las partes del cuerpo más afectadas, coherentemente con el carácter manual de gran parte de las tareas agrarias.



No obstante, la cabeza concentra seis de los nueve accidentes graves registrados, lo que la convierte en una de las zonas corporales de mayor relevancia desde el punto de vista preventivo y de la gravedad cuando se produce un percance laboral.

Principales riesgos y medidas preventivas

La actividad agraria engloba una gran diversidad de tareas y procesos productivos, lo que implica la existencia de riesgos laborales muy variados. A ello se suma que, en numerosas explotaciones, conviven actividades agrícolas y ganaderas, e incluso trabajos forestales o de silvicultura, cada uno con características preventivas específicas.

El trabajo agrario se desarrolla, además, en entornos cambiantes y muchas veces al aire libre, con utilización intensiva de maquinaria, herramientas, productos químicos y manipulación manual de cargas. Todo ello convierte al sector en una actividad con una elevada exposición a riesgos de seguridad, higiénicos, ergonómicos y psicosociales

Riesgos de seguridad

Los riesgos de seguridad constituyen una de las principales causas de accidente en el sector agrario. Gran parte de ellos están relacionados con el uso de tractores, cosechadoras, aperos, herramientas de poda y otros equipos de trabajo, así como con las propias condiciones del terreno, frecuentemente irregulares, resbaladizas o inestables.

Entre los accidentes más graves destacan los atropellos, atrapamientos y vuelcos de maquinaria agrícola. Para prevenirlos resulta esencial realizar un mantenimiento periódico de los vehículos y equipos, comprobar el correcto funcionamiento de frenos, luces y sistemas de señalización y utilizar siempre estructuras de protección antivuelco (ROPS) y cinturón de seguridad.

La conducción debe adaptarse al estado del terreno y evitar maniobras bruscas, pendientes excesivas o velocidades inadecuadas. Asimismo, durante el acoplamiento de aperos o el uso de la toma de fuerza deben extremarse las precauciones, manteniendo siempre las protecciones instaladas y evitando situarse entre el tractor y el apero mientras exista posibilidad de movimiento.

También son frecuentes las caídas al mismo y distinto nivel, especialmente por acumulación de materiales, suelos embarrados, desniveles o acceso inseguro a maquinaria agrícola. Mantener el orden y la limpieza, utilizar calzado antideslizante y emplear correctamente estribos, escaleras y asideros son medidas preventivas básicas para reducir este tipo de accidentes.

Los golpes, cortes y atrapamientos son igualmente riesgos habituales. Muchas lesiones se producen por ausencia de resguardos, manipulación incorrecta de maquinaria en funcionamiento o utilización inadecuada de herramientas manuales. Por ello, resulta imprescindible respetar las instrucciones del fabricante, no anular dispositivos de seguridad y realizar cualquier operación de mantenimiento o limpieza únicamente con las máquinas completamente paradas.



Tractor dotado de barra de protección antivuelco en la parte trasera. Consejería de Agricultura

El 5,9% de los accidentes laborales se produce en la agricultura, un sector con baja siniestralidad pero complejo en la prevención de riesgos

El riesgo eléctrico también debe considerarse, especialmente en trabajos próximos a líneas eléctricas o durante el uso y mantenimiento de equipos agrícolas. Mantener las distancias de seguridad, revisar las instalaciones y evitar trabajos durante tormentas son medidas esenciales de prevención.

A todo ello se suma el riesgo de incendio y explosión, particularmente elevado en periodos de altas temperaturas y durante el manejo de combustible, maquinaria caliente o quemas agrícolas. La limpieza periódica de restos vegetales en motores y sistemas de fricción, la correcta gestión de combustibles y la disponibilidad de extintores adecuados son elementos fundamentales para minimizar este riesgo, particularmente sensible en época de cosecha del cereal.

En determinadas actividades, como el acceso a depósitos de purines o estiércoles, pueden generarse atmósferas peligrosas con riesgo de asfixia. En estos casos resulta imprescindible garantizar una ventilación adecuada, realizar mediciones atmosféricas y evitar acceder en solitario a espacios confinados.

La actividad ganadera incorpora además riesgos específicos derivados del contacto con animales, incluyendo mordeduras, coces o aplastamientos. El manejo prudente del ganado, evitando movimientos bruscos y respetando el comportamiento natural de los animales, constituye una medida preventiva esencial.

Riesgos higiénicos

El sector agrario presenta una importante exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.

Entre los riesgos químicos destacan los derivados de la utilización de pesticidas, herbicidas, fertilizantes y otros productos fitosanitarios. La exposición puede producirse por inhalación, contacto cutáneo o ingestión accidental, generando intoxicaciones, irritaciones o enfermedades crónicas. Para prevenir estos riesgos es fundamental seguir estrictamente las instrucciones de uso contenidas en las Fichas de Datos de Seguridad de los productos, evitar mezclas incompatibles y utilizar equipos de protección individual adecuados, como guantes, gafas, mascarillas y ropa de protección.

La exposición a agentes biológicos también es frecuente debido al contacto con estiércoles, animales, aguas contaminadas o materia orgánica en descomposición. Estas exposiciones pueden provocar infecciones, alergias o enfermedades zoonóticas (rabia, brucelosis, hidatidosis, enfermedad de Lyme (transmitida por garrapatas). Mantener unas adecuadas condiciones higiénicas, utilizar ropa exclusiva de trabajo y garantizar una correcta gestión de residuos y estiércoles son medidas preventivas básicas.

Por otro lado, el uso continuado de maquinaria agrícola genera exposición a ruido y vibraciones. Estas pueden ocasionar pérdida auditiva, fatiga o trastornos musculoesqueléticos. La selección de equipos menos ruidosos, el mantenimiento preventivo y el uso de protectores auditivos contribuyen significativamente a reducir estos riesgos.



La utilización de equipos de protección previene los riesgos derivados del uso de productos químicos. Ch. Díez

Las condiciones ambientales representan igualmente un factor importante en el sector agrario, dado que gran parte de la actividad se desarrolla al aire libre. La exposición prolongada al calor, al frío o a la radiación solar puede ocasionar golpes de calor, deshidratación o hipotermias. Resulta necesario planificar descansos en zonas de sombra, garantizar una hidratación frecuente y adaptar los horarios de trabajo en situaciones meteorológicas extremas.

Riesgos ergonómicos

Los riesgos ergonómicos tienen una elevada incidencia en la agricultura debido al carácter manual de muchas tareas. La manipulación de cargas, las posturas forzadas y los movimientos repetitivos generan con frecuencia lesiones musculoesqueléticas, especialmente en espalda, hombros y extremidades superiores.

Para prevenir estos trastornos es recomendable evitar la manipulación manual de cargas, utilizar ayudas mecánicas siempre que sea posible y aplicar técnicas correctas de levantamiento, manteniendo la espalda recta y la carga próxima al cuerpo.

Asimismo, deben evitarse posturas mantenidas o movimientos repetitivos prolongados, incorporando pausas periódicas y organizando las tareas de forma que permitan alternar diferentes tipos de esfuerzo físico.

Riesgos psicosociales

Aunque tradicionalmente han recibido menor atención, los riesgos psicosociales también están presentes en el sector agrario. Las largas jornadas, la estacionalidad, la presión productiva, las condiciones climáticas y la incertidumbre económica pueden favorecer situaciones de estrés, fatiga mental o desgaste profesional.

La planificación adecuada del trabajo, la organización equilibrada de las tareas y el respeto de los tiempos de descanso son aspectos fundamentales para prevenir este tipo de riesgos. Del mismo modo, favorecer la conciliación personal y laboral y evitar la prolongación habitual de la jornada contribuye a mejorar el bienestar y la salud de las personas trabajadoras del sector.

El vuelco de tractor: el riesgo más representativo

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) cuenta con un Grupo de Trabajo del Sector Agrario, en el que participa también el Servicio de Salud Laboral del Gobierno de La Rioja. Su objetivo es analizar las principales causas de accidentalidad y enfermedad profesional en el sector y elaborar propuestas que permitan mejorar la prevención. Entre las materias abordadas destacan la maquinaria agrícola, los productos fitosanitarios, la actividad forestal, la ganadería, los invernaderos y la vigilancia de la salud.

El vuelco de tractor continúa siendo uno de los accidentes más graves y representativos del sector agrario. Según el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del INSST, el tractor es el principal agente material asociado a los accidentes laborales en actividades agrícolas y ganaderas, y los vuelcos continúan provocando un importante número de fallecimientos y lesiones graves.

Buena parte del problema está relacionada con la antigüedad del parque de maquinaria. En España existen aproximadamente 300.000 tractores sin estructura de protección antivuelco (ROPS), alrededor del 30% del parque nacional, y el porcentaje de tractores sin cinturón de seguridad es incluso mayor, debido a que durante años no fue obligatorio en el momento de comercialización. La función de la ROPS es crear una zona de supervivencia alrededor de la persona conductora; el cinturón impide que esta salga proyectada o quede atrapada entre el tractor y el suelo. Por tanto, ambos elementos deben actuar conjuntamente. Un tractor con ROPS pero sin cinturón, o con la ROPS plegada en el caso de tractores estrechos, no ofrece una protección suficiente.

Los factores que favorecen el vuelco son variados: trabajo en pendientes, irregularidad del terreno, equipos acoplados, fuerza centrífuga en giros, bloqueo de ruedas traseras, punto de enganche elevado y aceleraciones bruscas. Estos factores muestran que el vuelco no depende solo del estado del tractor, sino también de la forma de conducción, la tarea realizada y las condiciones del terreno. En este contexto, la formación en conducción segura adquiere una importancia fundamental, ya que permite identificar y prevenir los principales factores que pueden desencadenar un vuelco.

Además, este problema está infrarrepresentado en las estadísticas oficiales, ya que no todos los vuelcos tienen la consideración de accidente de trabajo. Es el caso, por ejemplo, de las personas trabajadoras autónomas que no tienen cubierta la contingencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como de personas jubiladas o dadas de alta en otros sectores de actividad que, sin embargo, realizan tareas agrícolas.

A partir de los datos difundidos por los medios de comunicación, puede indicarse



La vendimia es una de las épocas de mayor siniestralidad en el campo. Ch. Díez

que durante los últimos diez años fallecieron 579 personas por vuelco de tractor y en lo que va de año ya han perdido la vida 12 personas.

Con el objetivo de reducir esta siniestralidad, la CNSST impulsa la campaña "Prevención y protección, vuelca las cifras", centrada en la sensibilización sobre conducción segura y en la importancia de utilizar tractores equipados con ROPS y cinturón de seguridad.

La renovación de maquinaria antigua es la medida más eficaz, aunque no siempre resulta económicamente viable. Por ello, también es importante fomentar ayudas destinadas a adaptar tractores antiguos mediante la instalación de estructuras homologadas de protección y cinturones de seguridad.

Prioridades preventivas

La situación del sector agrario en España y en La Rioja permite identificar varias líneas prioritarias de actuación.

En primer lugar, debe reforzarse la **seguridad en el uso del tractor,** especialmente en relación con el vuelco. Esto implica formación en conducción segura, evaluación del terreno, control de pendientes, uso correcto de aperos, enganche seguro, reducción de maniobras bruscas y, sobre todo, tractores equipados con ROPS y cinturón de seguridad. La sustitución del tractor antiguo por uno nuevo con todos los dispositivos de seguridad es la solución más eficaz, aunque no siempre es económicamente viable. Como alternativa, debe impulsarse la instalación de ROPS y cinturón en tractores antiguos cuando exista estructura homologada disponible.

En segundo lugar, es necesario mejorar la **formación** inicial y de campaña. Los datos de La Rioja muestran que casi la mitad de los accidentes afectan a personas trabajadoras con menos de un año de antigüedad. Por ello, la acogida preventiva debe ser práctica, breve, comprensible y directamente relacionada con las tareas que se van a realizar.

En tercer lugar, debe reforzarse la **prevención** de caídas, golpes, cortes y sobreesfuerzos, que son las formas más habituales de accidente. Esto exige actuar sobre el estado de las zonas de paso, la limpieza de las áreas de trabajo, el almacenamiento de herramientas, el mantenimiento de equipos, la manipulación manual de cargas y la organización de las tareas.

Por último, resulta prioritario mejorar **la vigilancia de la salud,** uno de los principales problemas del sector agrario. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que las empresas deben garantizar una vigilancia periódica del estado de salud de las personas trabajadoras en función de los riesgos inherentes al puesto. En el ámbito agrario, esta obligación resulta especialmente importante debido a la exposición a riesgos musculoesqueléticos, biológicos, químicos, físicos y ambientales.

El Grupo de Trabajo del Sector Agrario de la CNSST ha detectado importantes carencias en esta materia: cobertura insuficiente, reconocimientos médicos excesivamente genéricos, escaso conocimiento del sector por parte de algunos servicios de prevención ajenos, dificultades derivadas de la dispersión geográfica y la temporalidad, y ausencia de seguimiento sanitario tras la finalización de la relación laboral.

Además, la siniestralidad agraria no se limita a los accidentes traumáticos inmediatos. Muchas enfermedades profesionales derivan de la exposición continuada a agentes físicos –como posturas forzadas, ruido, vibraciones o radiación ultravioleta–, biológicos –zoonosis– y químicos –especialmente pesticidas–. Por ello, la vigilancia de la salud debe entenderse como una herramienta preventiva esencial y no como un mero trámite administrativo.



Imagen de la campaña "Vuelca las cifras" lanzada recientemente por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.